

# Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

El Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, constituida el 23/07/2002 por el Instituto de Fomento de Andalucía, cuyo objeto social es la constitución en parque tecnológico, desarrollando actividades de atención a las necesidades tecnológicas de las empresas instaladas, fomento de los proyectos de I+D+i, prestación de servicios a las empresas, asesoramiento, transferencia de conocimiento, fomento de la cooperación entre las empresas, prestación de servicios comunitarios.

Objetivos

Los objetivos del parque tecnológico se han venido desarrollando en dos ámbitos generales:

- Establecimiento de **infraestructuras** científico-tecnológicas de alta calidad y espacios innovadores para el alojamiento de empresas.
- Prestación a sus empresas de una amplia gama de **servicios** avanzados que contribuyan a incrementar su competitividad

Para el año 2018, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad gestora de Aerópolis, tiene en proyecto continuar en la línea que ya está realizando e incrementar sus actividades y servicios, especialmente en el ámbito de la innovación y el asesoramiento a las empresas implantadas, para continuar dando cumplimiento a su objeto social. En los próximos años, se pretende profundizar en esta línea que, de forma no exhaustiva, puede identificarse con un gran objetivo global:

**“Modelo de servicios para el Parque Aeronáutico”**

- Dinamización del desarrollo económico y tecnológico en el Parque
- Captación de inversiones en el Parque: Para ello, se han diferenciado múltiples actuaciones, divididas en áreas, que se exponen a continuación:
  - Área general, Área de asesoramiento y apoyo a las empresas.
  - Área de I+D+i, Área de cooperación empresarial.
  - Área de comunicación y difusión: incremento de productos y servicios.
  - Área de formación: implantación de servicios relacionados con formación.
  - Área de apoyo a la internacionalización.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

- Aerópolis es un fenómeno único de concentración empresarial en torno a un único sector de actividad en un parque tecnológico, que está en continuo incremento, ya que es el único Parque Científico y Tecnológico de Europa dedicado en exclusiva a la industria aeronáutica.

A día de hoy, el número de empresas instaladas en Aerópolis alcanza un total más de 80 firmas implicadas en los principales programas aeronáuticos mundiales, incluidas la tractora Airbus Military (EADS) y dos Tier One o proveedores de primer nivel en España: Alestis Aerospace y Aernnova Andalucía.

La actividad principal de la Sociedad es, *en conjunto con la Dinamización del desarrollo económico y tecnológico y con la Atracción de Inversiones*, la promoción, comercialización y gestión de espacios para la implantación de empresas innovadoras, ingenierías, empresas TIC, empresas con profundo potencial de colaboración y sinergias con el sector aeroespacial e industria aeronáutica; todas ellas son empresas que tienen una componente tecnológica ligada a la I+D+i muy elevada.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Ingresos

No está previsto recibir ingresos de los presupuestos de la Junta de Andalucía en 2018, considerando como fuentes de ingreso solo las propias y las aportadas por los socios.

Ingresos Propios

El detalle singularizado de los ingresos propios de la sociedad está constituido por las actividades que configuran las tres fuentes principales de ingresos de la misma y que son las Ventas de activos inmobiliarios:

1.b) del Presupuesto de Explotación;

Ventas de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad, en general naves y/o solares, en los que se implantarán empresas aeroespaciales.

1.c) del Presupuesto de Explotación;

La Prestación de servicios a las empresas instaladas en el Parque Tecnológico, así como los arrendamientos de espacios a las empresas instaladas en el Parque, contemplada en el punto 5.a) bajo el epígrafe de ingresos de gestión corriente.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

Principales partidas de Gastos

- **Aprovisionamientos – Consumo de mercaderías:** se considera la variación de existencias fruto de las ventas presupuestadas.

- **Respecto de la partida de Sueldos y Salarios** - En esta partida se ha mantenido la misma cantidad presupuestada en 2017, incrementada en un 1%.

La plantilla actual la componen cuatro trabajadores laborales (2 hombres y 2 mujeres), dicha plantilla se ha mantenido estable respecto del año anterior. No hay personal de alta dirección entre los trabajadores.

- **Respecto a las principales partidas de gasto de las contenidas en el presupuesto de explotación 2018**

La puesta en servicio de las infraestructuras para el alojamiento empresarial implica de forma indefectible la necesidad de contratar diversos servicios exteriores (mantenimientos; limpiezas; seguros; seguridad; centrales de alarmas).

La Sociedad tiene una encomienda de Gestión por parte de la Agencia de Innovación IDEA para la gestión del edificio Centro de Empresas AERÓPOLIS. Esta encomienda no genera beneficio alguno para la sociedad.

Para una mejor gestión de dicha encomienda se incrementa la partida 7 a) “Servicios exteriores” por el gasto en el pago a proveedores derivados de dicha encomienda y en la partida 5 a) “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” por el ingreso en el refacturación de dichos gastos a IDEA.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Recursos

Se establecen los recursos calculando el importe de variación de Fondos propios (Apartado A-1 del Balance de Situación) incrementado en el importe del Punto 8 del PyG “Amortizaciones” menos el Punto 9 del PyG “Subvenciones”. El saldo se destinará íntegramente a la amortización de deuda.

Dotaciones

Apartado 2b “Cancelación de deuda, de otras deudas”.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

El importe de 188.069 euros de recursos se destinará íntegramente a la amortización de préstamos del Ministerio de Industria y de Economía para los proyectos: Centro de Ingeniería e innovación Aeroespacial y Supplier Village.

Inversiones

No está prevista ninguna otra inversión.

**COMPROMISOS CON TERCEROS**

No están previstos compromisos jurídicos previos a adquirir con terceros correspondientes a contratos, convenios, subvenciones u otros, que requieran aprobación del Consejo de Gobierno financiados con Fondos Europeos o Transferencias Finalistas del Estado.